



En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día 29 (veintinueve) de enero del 2026 (dos mil veintiséis), dio inicio la sesión extraordinaria de la Academia, AS2026 - E1, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: el licenciado Iván Cardiel Delgado, presidente de la H. Academia, asistido por el maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, Secretario Académico, los profesores Cuitláhuac Rodríguez Velázquez, Laura Berenice Hernández Rangel, Alejandro Eduardo Martínez Juárez en representación de Matilde Calderón Merino, Juan Tinoco Villagómez, Claudia García y García, y Antonio Misael Martínez Arredondo, y los estudiantes +++++ +++++ +++++ +++++, +++++ +++++ +++++, +++++ +++++ +++++ +++++, y +++++ +++++ +++++ +++++.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia

II. Declaratoria de Quórum.

III. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

IV. Conformación del Comité de Becas de la ENMS Salamanca.

I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum, y III. Honores al estandarte universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, el presidente verificó con el secretario si había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de 10 (diez) participantes de un total de 12 (doce) con lo que se puede iniciar la sesión.

IV. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.

El siguiente punto consiste en solicitar la anuencia de la H. Academia para que los alumnos que se enlistan a continuación puedan tener una ampliación de plazos de



28 conformidad con el Art. 51, párrafo segundo del Reglamento Académico de la
29 Universidad de Guanajuato.

30 Se explica al pleno de la H. Academia que existen varias solicitudes de estudiantes que
31 requieren de la ampliación de plazos con el propósito de poder hacer uso de los
32 periodos de exámenes de regularización o incluso reinscribirse para presentar
33 exámenes de competencias suficientes, cumplir con créditos de horas
34 complementarias, completar el servicio social, etc., esto con la finalidad de lograr
35 terminar el nivel medio superior.

36 El Lic. Iván Cardiel Delgado inicia con el primer caso de ampliación de plazos a revisar
37 poniendo en contexto al pleno de la Academia, dicha solicitud pertenece a la escolar
38 +++++ +++++ +++++ +++++; el Lic. Cardiel Delgado menciona que dicha escolar ya había
39 solicitado anteriormente una ampliación de plazos, la cual le fue aprobada el 22 de
40 agosto del 2024 dentro del acta AS2024 – O3, y en la cual, se le otorgó una ampliación
41 de 3 plazos, y lamentablemente no logró concluir.

42 Se muestra la nueva solicitud al pleno y se da lectura de la misma para posteriormente
43 pasar a escuchar los comentarios y opiniones de los miembros del pleno.

44 El estudiante +++++ +++++ +++++ +++++ comenta que una vez leída la solicitud de la señorita
45 no ve justificación alguna para solicitar una segunda ampliación de plazos.

46 El Dr. Juan Tinoco Villagómez solicita que en caso de que sea aprobada la ampliación
47 de periodos se le solicite a la escolar firmar un documento en el cual se comprometa a
48 aplicar el examen en el periodo solicitado.

49 La estudiante +++++ +++++ +++++ +++++ comenta que sería injusto otorgar la ampliación de
50 plazos puesto que fue mucho tiempo lo que se le otorgó en la primera solicitud de
51 ampliación de plazos y no lo utilizó.

52 La Mtra. Claudia García y García considera que si se le podría otorgar la ampliación de
53 plazos.

54 El Mtro. Cuitláhuac Rodríguez Velázquez, comenta que en su caso él si otorgaría la
55 ampliación de plazos a la joven Mosqueda Escoto Dana Rachel.



56 El Mtro. Antonio Misael Martínez Arredondo comenta que para él no es pertinente
57 otorgar la ampliación.

58 La estudiante +++++ +++++ +++++, considera que existe mucho desinterés por parte de la
59 estudiante, por lo cual ella no otorgaría la ampliación solicitada.

60 La estudiante +++++ +++++ +++++ +++++ considera que hay falta de interés y compromiso por
61 parte de la joven +++++ +++++ +++++ +++++, y considera que no se debe de otorgar la
62 ampliación.

63 Una vez que se han escuchado los diferentes puntos de vista de los miembros del
64 pleno, el Lic. Iván Cardiel solicita que se lleve a cabo la votación, para lo cual,
65 primeramente solicita que levanten la mano los miembros que si consideren otorgar la
66 ampliación de plazos, se realiza el conteo y se pueden observar 4 votos a favor de 10
67 votos posibles, ahora es el momento de que voten los miembros que están en contra
68 de otorgar la ampliación, se realiza la votación y se pueden observar 6 votos de 10 votos
69 posibles.

70 De esta manera y por mayoría de votos, 6 votos en contra y 4 a favor, es que no se
71 otorga la segunda ampliación de plazos a la joven +++++ +++++ +++++ +++++.

72 El Lic. Cardiel Delgado comenta al pleno que se le notificará dicha resolución a la
73 señorita +++++ +++++.

74 Una vez analizado el caso anterior, se procede a revisar las demás peticiones de
75 ampliaciones de plazos.

76 Se revisa de manera individual cada petición y el pleno de la Academia procede a
77 realizar la votación correspondiente.

78 **ACUERDO**

79 **AS2026 – E1 / 2026-01-29-01-.** Con fundamento en los artículos 37 de la Ley
80 Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento
81 Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
82 Salamanca, otorgó su dictamen sobre las solicitudes de ampliación de plazo de



83 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
84 Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:

NUA	NOMBRE COMPLETO	PERIODOS APROBADOS	OBSERVACIONES
+++++	++++ +++++ +++++ +++++	Ninguno	Por mayoría de votos no se aprueba solicitud (4 a favor y 6 en contra), puesto que la estudiante ya había solicitado en otra ocasión una ampliación de plazos (Acta AS2024-O3, 22/08/2024)
+++++	++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por unanimidad.
+++++	++++ +++++ +++++ +++++	El periodo Enero – Junio 2026	Aprobada por unanimidad.
+++++	++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por unanimidad.
+++++	++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por mayoría de votos (8 de 10).



Universidad de Guanajuato
Acta AS2026 – E1
Primera Sesión Extraordinaria de la Academia de la
de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
celebrada el 29 de Enero del 2026

+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por unanimidad.
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	El periodo Enero – Junio 2026	Aprobada por unanimidad.
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	El periodo Enero – Junio 2026	Aprobada por unanimidad.
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por mayoría de votos (9 de 10).
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por mayoría de votos (8 de 10).
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por mayoría de votos (8 de 10).
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por mayoría de votos (6 de 10).
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por mayoría de votos (8 de 10).
+++++	+++++ +++++ +++++ +++++	Los periodos Enero – Junio 2026 y Agosto – Diciembre 2026.	Aprobada por unanimidad.

**85 V. Conformación del Comité de Becas de la ENMS Salamanca**

86 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda cede el uso de la palabra al Lic. Iván
87 Cardiel Delgado y comenta al pleno de la Academia que es necesario elegir a dos
88 nuevos(as) profesores(as) como miembros del comité de becas de la Escuela de Nivel
89 Medio Superior de Salamanca.

90 Acto seguido, el Lic. Iván Cardiel Delgado propone al pleno de la H. Academia a la
91 maestra Mónica Nájera Lara y al Mtro. Felipe Sámano Domínguez para conformar dicho
92 comité. Así también, invita al pleno a proponer o autoproponerse a conformar dicho
93 comité.

94 El Mtro. Cuitláhuac Rodríguez Velázquez propone a la Mtra. Leticia Yadira Sepúlveda
95 Toledano, pero se le hace de su conocimiento que ella ya formaba parte de dicho
96 comité y por normatividad ya vencieron sus dos periodos consecutivos, por lo cual, no
97 puede ser considerada en la elección de profesores para el comité de becas.

98 El estudiante ***** propone a la Mtra. Yasmín Vázquez Ortiz.

99 Derivado de que ya no hay más propuestas se procede a realizar la votación, de la cual
100 se obtienen los siguientes resultados: Mtra. Mónica Nájera Lara – 6 votos, Mtro. Felipe
101 Sámano Domínguez – 9 votos, y por la Mtra. Yasmín Vázquez Ortiz – 4 votos.

102 ACUERDO

103 **AS2026 – E1 / 2026-01-29-02-.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
104 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50 primer párrafo y
105 fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela
106 de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por mayoría de votos que los profesores
107 que se integran al comité de Becas de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
108 son Felipe Sámano Domínguez (9 votos) y Mónica Nájera Lara (6 votos), de esta manera
109 el comité queda integrado por los dos profesores ya mencionados, así como también,
110 por las y los estudiantes ***** , ***** , ***** y
111 *****.



Universidad de Guanajuato
Acta AS2026 – E1
Primera Sesión Extraordinaria de la Academia de la
de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
celebrada el 29 de Enero del 2026

112 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 29 de enero de 2026. El Secretario Académico
113 de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez Mosqueda.
114 Rúbrica.

115 EL QUE SUSCRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
116 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
117 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
118 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
119 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

120 **CERTIFICA**

121 **QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**
122 **CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA**
123 **DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA EL 29 DE**
124 **ENERO DE 2026. APROBADA POR LA ACADEMIA MEDIANTE ACUERDO AS2026 – O1 /**
125 **2026-02-05-05, EMITIDO EL 05 DE FEBRERO DE 2026. DOY FE.**